Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

RESOLUCION I.M....88...../2016

Por la cual se aprueba la Ampliación del Contrato Nº 03 /2016 REFACCION ESC. BAS. N° 781 DR. ANDRES RIVAROLA QUEIROLO"

VISTO

El dictamen del Fiscal de Obras de fecha julio 25 de julio de 2016, que sugiere al Ejecutivo Municipal ampliar el Contrato Nº03 /2016, por la cual emite su parecer favorable para proceder a la Ampliación de la obra.

CONSIDERANDO

Que, los términos de un contrato pueden ser modificados y pueden agregarse cláusulas, mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes, cuya entrada en vigor solo efectuarse cuando las partes hayan dado su aprobación en forma escrita.

Que, cualquier modificación de contrato, deberá ser autorizada por la Municipalidad de Gral. B. Caballero, siempre y cuando no sobrepase el 20% del valor del contrato, de conformidad a lo preceptuado por el Art. 62 de la Ley 2051/03. Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. B. CABALLERO, EN USO DE SUTRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art.1º-APROBAR, la ampliación del Contrato Nº /2016, producto del procedimiento de la Contratación por vía de Excepción, suscrito con la empresa GB CONSTRUCCIONES **RUC 4.348.903-6**, por un monto total de Gs. **14.352.450** (Gs. Catorce millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido, por los motívos expuestos en el considerando la presente Resolución.

Art.2º-COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponde y, cumplido archivar.

Gral. B. Caballero, 3 de Agosto de 2016

Juan Silvino González
Secretario

Lic. Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal